



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 304-2019-CFCC
Bellavista, agosto 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076455** de fecha **12.06.19**, presentado por **GONZALES OCAMPO FLOR MILY** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 020-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA GESTION FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO FINANCIERO, DE LA EMPRESA ANDALUCITA S.A. PERIODO 2013-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 018-2019-01-CT/FCC del 02 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN N° 069-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **GONZALES OCAMPO FLOR MILY** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Flor Mily Gonzales Ocampo**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 305-2019-CFCC
Bellavista, agosto 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076480** de fecha **13.06.19**, presentado por **SEGALES VELA JOSSETE EUGENIA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 028-2018-CT/UICC de fecha 05.04.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA KLO PERU S.A. DEL PERIODO 2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 018-CT-2018-02/FCC del 11 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 068-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **SEGALES VELA JOSSETE EUGENIA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Jossete Eugenia Segales Vela**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 306-2019-CFCC
Bellavista, agosto 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076456** de fecha **12.06.19**, presentado por **MEDINA PARCO LUIS JOEL** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 020-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA GESTION FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO FINANCIERO, DE LA EMPRESA ANDALUCITA S.A. PERIODO 2013-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 020-2019-01-CT/FCC del 02 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN N° 067-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **MEDINA PARCO LUIS JOEL**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Luis Joel Medina Parco**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 307-2019-CFCC
Bellavista, agosto 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076448** de fecha **12.06.19**, presentado por **VELASQUEZ SILVA ERIKA LIZBETH**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 017-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “ACTIVOS FIJOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SANTA PATRICIA SRL. EN EL DISTRITO DE SURCO, PERIODOS 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 012-2019-01-CT/FCC del 30 de abril del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN N° 066-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **VELASQUEZ SILVA ERIKA LIZBETH** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Erika Lizbeth Velásquez Silva** para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 308-2019-CFCC
Bellavista, agosto 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076738** de fecha **21.06.19**, presentado por **TREJO BAZAN MILAGROS MIRELLA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 016-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “SISTEMA DE COSTOS POR ORDENES ESPECIFICAS Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS STEIMI S.A.C. PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 009-2019-01-CT/FCC del 30 de abril del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 063-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **TREJO BAZAN MILAGROS MIRELLA** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Milagros Mirella Trejo Bazán**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 309-2019-CFCC
Bellavista, agosto 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076739** de fecha **21.06.19**, presentado por **PEÑA ALVARADO CANDY YOSELIN**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 016-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “SISTEMA DE COSTOS PÓR ORDENES ESPECIFICAS Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS STEIMI S.A.C. PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 008-2019-01-CT/FCC del 30 de abril del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 064-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **PEÑA ALVARADO CANDY YOSELIN**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Candy Yosefin Peña Alvarado**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 310-2019-CFCC
Bellavista, agosto 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076447** de fecha **12.06.19**, presentado por **LOPEZ VALVERDE DIEGO ARTURO**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 017-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “ACTIVOS FIJOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SANTA PATRICIA SRL. EN EL DISTRITO DE SURCO, PERIODOS 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 011-2019-01-CT/FCC del 30 de abril del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN N° 065-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **LOPEZ VALVERDE DIEGO ARTURO** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Diego Arturo López Valverde**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 311-2019-CFCC
Bellavista, agosto 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01076479** de fecha **13.06.19**, presentado por **SARMIENTO AMASIFUEN EDITH KARINA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 028-2018-CT/UICC de fecha 05.04.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA KLO PERU S.A. DEL PERIODO 2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 017-CT-2018-02/FCC del 11 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 062-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 04 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **SARMIENTO AMASIFUEN EDITH KARINA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Edith Karina Sarmiento Amasifuen**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

